

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

CAD PRIVATE EQUITY, S.C.R., S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



**Shape the future
with confidence**



Shape the future
with confidence

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de CAD PRIVATE EQUITY, S.C.R., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CAD PRIVATE EQUITY, S.C.R., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la Nota 6 de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad mantenía inversiones en instrumentos de patrimonio por un valor neto contable de 39.578.809,17 de euros (28.427.124,90 al 31 de diciembre de 2024). Los criterios para la determinación del valor razonable de estas inversiones, así como, en su caso, para la estimación de las pérdidas por deterioro, se desglosan en la nota 4 de la memoria adjunta. Para la determinación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, así como en su caso, para la estimación de las pérdidas por deterioro, la Sociedad Gestora de la Sociedad ha utilizado los estados financieros disponibles de las entidades participadas, así como otra información financiera, en algunos casos, no auditada. Debido a que a la fecha de emisión de este informe no hemos obtenido información financiera auditada correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025 de entidades en las que la Sociedad mantiene al cierre del ejercicio 2025 inversiones por un valor neto contable de 38.056.962,48 euros (19.670.683,67 al cierre del ejercicio 2024), no hemos obtenido evidencia adecuada y suficiente que nos permita evaluar el efecto que, en su caso, hubiera tenido la información auditada en las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, y, en particular, en la valoración de dichas inversiones.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras a largo plazo

Descripción De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta, el objeto social de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no cotizadas, en las que está fundamentalmente invertido su patrimonio (ver Nota 6), por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo de la Sociedad. Las políticas contables aplicables a la cartera de inversiones financieras se describen en la Nota 4 de la memoria adjunta.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría de la Sociedad por la repercusión que la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en su patrimonio y, por tanto, en el cálculo diario del valor liquidativo del mismo.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno implantados por la Sociedad en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras a largo plazo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría, entre los que destacan los siguientes:

- ▶ Hemos obtenido el contrato de compraventa, por el cual la Sociedad adquirió la participación de las inversiones financieras.
- ▶ Hemos obtenido la confirmación de la entidad gestora de las sociedades participadas comprobando la titularidad y el porcentaje de participación mantenido por la Sociedad en dichas inversiones.

Otras cuestiones

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, además de la información del ejercicio 2025, la correspondiente al ejercicio anterior, que, tal y como se identifica en las cuentas anuales adjuntas, no fue auditada. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la cuestión indicada en dicha sección. En consecuencia, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si existe una incorrección material en el informe de gestión en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Shape the future
with confidence

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/09641
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Albert Fernández Chafer
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 23820)

30 de junio de 2026

**CAD PRIVATE EQUITY,
SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.
2. Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.
3. Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.
4. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.
5. Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.
6. Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.
7. Formulación de cuentas anuales.

**CAD PRIVATE EQUITY,
SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**BALANCE Y
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
DEL EJERCICIO 2025**

CAD PRIVATE EQUITY, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA**Balance al 31 de diciembre de 2025**

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2025	2024
A) ACTIVO CORRIENTE		703.700,71	2.166.683,56
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	700.151,07	1.974.688,88
II. Periodificaciones		-	3.456,44
III. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Deudores a corto plazo	8	3.549,64	188.538,24
VI. Otros activos corrientes		-	-
B) ACTIVO NO CORRIENTE			28.427.124,90
I. Activos por impuesto diferido		-	-
II. Inversiones financieras a largo plazo	7	39.727.745,34	28.427.124,90
1. Instrumentos de patrimonio		39.578.809,17	28.427.124,90
1.1. De entidades objeto de capital riesgo		39.578.809,17	28.427.124,90
2. Préstamos y créditos a empresas		148.936,17	-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Inmovilizado material		-	-
V. Inmovilizado intangible		-	-
VI. Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO (A + B)		40.431.446,05	30.593.808,46

CAD PRIVATE EQUITY, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2025	2024
A) PASIVO CORRIENTE		3.207.758,56	587.215,67
I. Periodificaciones		14.706,75	9.249,35
II. Acreedores y cuentas a pagar	9	196.789,89	77,32
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		2.996.261,92	577.889,00
IV. Deudas a corto plazo		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Otros pasivos corrientes		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivo por impuesto diferido		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Deudas a largo plazo		-	-
V. Provisiones a largo plazo		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO (A + B)		3.207.758,56	587.215,67
C) PATRIMONIO NETO		37.223.687,49	30.006.593
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		37.391.391,93	28.463.553
I) Capital	10	10.418.032,00	2.568.860,00
<i>Escriturado</i>		10.418.032,00	2.568.860,00
<i>Menos: Capital no exigido</i>		-	-
II) Participes		-	-
III) Prima de emisión	10	26.008.340,00	26.008.340,00
IV) Reservas		(12.684,67)	(5.516,16)
V) Instrumentos de capital propios (-)		-	-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		(108.130,87)	(31.109,36)
VII) Otras aportaciones de socios		-	-
VIII. Resultado del ejercicio (+/-)	3	1.085.835,47	(77.021,51)
IX) Dividendo a cuenta (-)		-	-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO	7	(167.704,44)	1.543.039,82
I) Activos financieros disponibles para la venta		(167.704,44)	1.543.039,82
II) Operaciones de cobertura		-	-
III) Otros		-	-
C-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C)		40.431.446,05	30.593.808,46

CAD PRIVATE EQUITY, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	2025	2024
1. CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		25.230.776,36	23.452.359,07
1. Avales y garantías concedidos		-	-
2. Avales y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores	10	25.230.776,36	23.452.359,07
3.1. De empresas objeto de capital riesgo		25.230.776,36	23.452.359,07
3.2. De otras empresas		-	-
4. Compromiso de venta de valores		-	-
3.1. De empresas objeto de capital riesgo		-	-
3.2. De otras empresas		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos con socios o partícipes		-	-
7. Otros ingresos y compromisos		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		36.537.353,58	28.611.160,01
1. Patrimonio total comprometido		36.426.372,00	28.577.200,00
2. Patrimonio comprometido no exigido		-	-
3. Activos fallidos		-	-
4. Pérdidas fiscales a compensar		110.981,58	33.960,01
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1 + 2)		61.768.129,94	52.063.519,08

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

CAD PRIVATE EQUITY, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2025	2024
1. Ingresos financieros (+)		1.035.082,33	15.143,00
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		1.030.129,64	15.143,00
1.2. Otros ingresos financieros		4.952,69	-
2. Gastos financieros (-)		(261,35)	-
2.1. Intereses y cargas asimiladas		(16,71)	-
2.2. Otros gastos financieros		(244,64)	-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		172.680,22	(5.360,90)
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		169.224,63	-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		169.224,63	-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-	-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-	-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (+/-)		-	-
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		3.455,59	(5.360,90)
4. Otros resultados de explotación		(96.293,49)	(76.905,22)
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-	-
4.1.1. De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2. Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2. Comisiones satisfechas (-)	11	(96.293,49)	(76.905,22)
4.2.1. Comisión de gestión		(61.124,04)	(54.116,86)
4.2.2. Otras comisiones y gastos		(35.169,45)	(22.788,36)
MARGEN BRUTO		1.111.207,71	(67.123,12)
5. Gastos de personal (-)		-	-
6. Otros gastos de explotación (-)	13	(25.372,25)	(9.898,45)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-	-
8. Excesos de provisiones (+)		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.085.835,47	(77.021,57)
9. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-	-
11. Otros (+/-)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.085.835,47	(77.021,57)
12. Impuesto sobre beneficios (-)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.085.835,47	(77.021,57)

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

CAD PRIVATE EQUITY, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos	Nota	2025	2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	1.085.835,47	(77.021,51)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(1.710.744,44)	-
I. Por valoración de instrumentos financieros		(1.727.851,88)	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		(1.727.851,88)	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
V. Efecto impositivo		17.107,44	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
IX. Efecto impositivo		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(624.908,97)	(77.021,51)

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

CAD PRIVATE EQUITY, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

	Fondos Reembolsables							Total	
	Capital Social	Socios desembolsos exigidos	Prima de emisión de acciones	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otras aportaciones de socios		Ajustes por cambio de valor
SALDO INICIO DEL AÑO 2025	2.568.860,00	-	26.008.340,00	(5.516,16)	(31.109,36)	(77.021,51)	-	1.543.039,82	30.006.592,79
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	1.085.835,47	-	(1.710.744,26)	(624.908,79)
Operaciones con socios o propietarios	7.849.172,00	-	-	-	-	-	-	-	7.849.172,00
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(7.168,51)	(77.021,51)	77.021,51	-	-	(7.168,51)
SALDO FINAL DEL AÑO 2025	10.418.032,00		26.008.340,00	(12.684,67)	(108.130,87)	1.085.835,47		(167.704,44)	37.223.687,49

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

CAD PRIVATE EQUITY, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

	Fondos Reembolsables							Total	
	Capital Social	Socios desembolsos exigidos	Prima de emisión de acciones	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otras aportaciones de socios		Ajustes por cambio de valor
SALDO INICIO DEL AÑO 2024	1.821.880,00	(900.000,00)	11.815.720,00	(2.850,65)	-	(31.109,36)	-	(918.752,80)	11.784.887,19
Total ingresos y gastos reconocidos					(31.109,36)	(45.912,15)			(77.021,51)
Operaciones con socios o propietarios									
Aumentos de capital	746.980,00		14.192.620,00						14.939.600,00
Otras operaciones con socios o propietarios									
Otras variaciones del patrimonio neto		900.000,00		(2.665,51)				2.461.792,82	3.359.127,31
SALDO FINAL DEL AÑO 2024	2.568.860,00	-	26.008.340,00	(5.516,16)	(31.109,36)	(77.021,51)	-	1.543.039,82	30.006.592,79

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

**CAD PRIVATE EQUITY,
SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL EJERCICIO 2025**

CAD PRIVATE EQUITY, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

	Nota	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		2.033.086,57	318.199
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	1.085.835,00	(77.022)
Ajustes del resultado		(1.207.560,97)	(20.504)
Amortización del inmovilizado		-	-
Correcciones valorativas por deterioro		-	-
Variación de provisiones		-	-
Imputación de subvenciones		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		(169.224,82)	-
Ingresos financieros		(1.035.081,65)	(15.143)
Gastos financieros		201,04	-
Diferencias de cambio		(3.455,54)	(5.361)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente		246.462,15	395.221
Deudores y otras cuentas a cobrar		1.040,99	-
Otros activos corrientes		3.455,54	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		236.507,22	395.221
Otros pasivos corrientes		5.458,40	-
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.908.350,39	20.504
Pagos de intereses		(201,04)	-
Cobros de dividendos		979.287,91	-
Cobros de intereses		10.544,73	15.143
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios		-	-
Otros cobros/pagos		918.718,79	5.361
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(13.575.169,34)	28.427.125
Pagos por inversiones	7	(18.022.206,64)	28.427.125
Inversiones financieras		(18.022.206,64)	28.427.125
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		4.447.037,30	-
Inversiones financieras		4.447.037,30	-
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos		-	-

CAD PRIVATE EQUITY, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**
(Expresado en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		10.267.545,03	26.008.340
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	10	-	26.008.340
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	26.008.340
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		10.267.545,03	-
Emisión de deudas con entidades de crédito		-	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		10.267.545,03	-
Emisión de otras deudas		-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		(3.410.520,97)	-
Devolución y amortización de otras deudas		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	6	(1.274.537,74)	1.758.855
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.974.688,88	215.834
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		700.151,14	1.974.689

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

CAD Private Equity, S.C.R., S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) se constituye el 7 de marzo de 2023. La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y sus sociedades gestoras; en vigor desde el 14 de noviembre de 2014, y que deroga a la Ley 25/2005, de 24 de noviembre. La Ley 22/2014 fija un plazo de 12 meses desde su entrada en vigor para que las sociedades gestoras realicen los trámites necesarios para actualizar y remitir a la C.N.M.V. la información que debe disponer con arreglo a esta Ley.

La Sociedad se constituyó por un plazo indefinido y dará comienzo a sus operaciones en la fecha de su inscripción en el correspondiente registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad podrá disolverse en cualquier momento de acuerdo con lo previsto en los estatutos y LSC.

La dirección, administración y representación de la Sociedad corresponde a su órgano de dirección. La Sociedad tiene delegada la gestión en Alaluz Capital, S.G.I.I.C, S.A. (en adelante, la “**Sociedad Gestora**”). A efectos legales, su domicilio social se encuentra en Madrid, Plaza de la Independencia, 8.

Con fecha 30 de junio de 2023, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) comunicó a la Sociedad Gestora, la inscripción de la Sociedad en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo con el número 538, registrando en dicho Organismo el folleto explicativo sobre la naturaleza y características de la Sociedad. Dicha autorización es preceptiva para dar comienzo el ejercicio de su actividad.

El objeto social de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de la participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países de la OCDE, de acuerdo con la normativa reguladora del Capital Riesgo.

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas en los términos establecidos en la normativa de aplicación. Así mismo, podrá realizar actividades de asesoramiento dirigidas a las empresas que constituyan el objeto principal de inversión.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Entidades de Capital Riesgo¹, la Sociedad podrá extender su objeto principal a:

- a) La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% en inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la sociedad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de la tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica (en los términos previstos en la Ley de Entidades de Capital Riesgo).

¹ Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo (ECR), otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que hasta la fecha regulaba las actividades de las entidades de capital riesgo y de sus sociedades gestoras; fue publicada en el BOE de 13 de noviembre de 2014 y entró en vigor el día siguiente.

- b) La toma de participaciones temporales en el capital de las empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.

Las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital Riesgo, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación, así como las siguientes modificaciones y la Circular 4/2015 de 28 de octubre de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de entidades de capital-riesgo, así como cualquier otra normativa que la modifique o sustituya.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las sociedades de capital-riesgo son los siguientes:

- a) Deberá mantener un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:

- Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable en:
 - Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal.
 - Préstamos participativos ligados a los beneficios/pérdidas de la empresa.
 - Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de aplicación principal hasta el 30% del total del activo computable.
 - Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la SCR ya tenía una participación a través de alguno de los instrumentos ya citados, hasta el 20% del total del activo computable.
 - Concesión de financiación, sujeto a determinados requisitos, inversión en acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras, que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.

- b) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:

- Valores de renta fija negociados en mercados organizados.
- Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad.
- Préstamos participativos.

- Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
 - Hasta el 20% de su capital social, en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que estatutariamente se precisen.
 - En el caso de SCR autogestionadas hasta el 20% del capital social en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.
- c) No podrán invertir más del 25% de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- d) Podrán invertir hasta el 25% de su activo invertible en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 42 del Código de Comercio.

El periodo de inversión se fija en el plazo aproximado de entre tres (3) y diez (10) años desde el comienzo de las operaciones de la Sociedad. No obstante, lo anterior, se entiende sin perjuicio de la discrecionalidad de la Sociedad Gestora para desinvertir con anterioridad, si hubiera una oportunidad de venta en interés de la sociedad, o con posterioridad, si dicha oportunidad de venta surgiese en cualquier otro momento durante el plazo de duración de la Sociedad. Dado que la Sociedad tiene una duración indefinida, podrá reinvertir las ganancias y la liquidez indefinidamente.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser objeto de incumplimiento temporal por las entidades de capital riesgo de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 22/2014 durante los primeros tres años a partir de su constitución, así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que prorrogue su incumplimiento.

En todo caso, el activo de la Sociedad se invertirá conforme a lo previsto en la Ley 22/2014 y en la restante normativa que fuese de aplicación. Cumpliendo para este ejercicio con los artículos 13.6 y 16 de la ley 22/2014 de 12 de noviembre.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables de la Sociedad Gestora y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 serán aprobadas por los accionistas de la Sociedad sin variaciones significativas.

b) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el ejercicio 2025.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

Los Administradores de la Sociedad gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024.

d) Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables utilizados por la Sociedad.

e) Cambios en estimaciones contables

No se han producido cambios en las estimaciones contables que sean significativas y que afecten al ejercicio actual o que se espera pueda afectar a los ejercicios futuros.

f) Corrección de errores

No existen errores que se hubieran producido en el ejercicio anterior y hayan sido detectados durante el ejercicio 2025.

g) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste.

3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Con carácter general y sin perjuicio del cumplimiento de las reglas de prelación recogidas en el Folleto de la Sociedad, la Sociedad Gestora, con la aprobación previa de los Administradores, podrá acordar el reparto a los accionistas de los beneficios, después de impuestos, siempre que exista liquidez suficiente en la Sociedad y la normativa aplicable lo permita. En su caso, el pago de los beneficios se realizará por la Sociedad Gestora durante el mes siguiente a la aprobación de cuentas y será el referido a los beneficios del año anterior. En aquellos casos en que la situación de liquidez de la Sociedad y la normativa aplicable lo permita, la Sociedad Gestora aprobará distribuciones a cuenta de los beneficios del mismo.

El detalle de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025, que los Administradores de la Sociedad Gestora propondrán a sus accionistas para su aprobación en 2025 será la siguiente:

	Propuesta 2025	Aprobado 2024
Resultado del ejercicio después del Impuesto de Sociedades	1.085.835,47	(77.021,51)
Total distribuible	1.085.835,47	(77.021,51)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	(77.021,51)
Pérdidas fiscales a compensar	108.130,87	-
Reserva Legal	108.583,55	-
Reserva Voluntaria	869.121,05	-

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad Gestora han considerado que la gestión de la misma continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión de la Entidad, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución, o en función del grado de realización si el periodo de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

c) Instrumentos financieros

c.1) Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar.
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
3. Activos financieros disponibles para la venta.

c.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Según lo indicado en la Norma 11ª.1, serán incluidos en esta categoría los préstamos participativos, regulados en los artículos 13 y 15 de la Ley 22/2014, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por la entidad de cualquier tipo no representada mediante valores. También se considerarán como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

c.1.2) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se establecen a continuación. No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe "plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

CAD PRIVATE EQUITY, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.
Memoria al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El cálculo del valor razonable de cada uno de los valores incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

- i. Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- ii. Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que solo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas de la empresa en la que se invierte están auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

Dadas las características de los activos en cartera se ha decidido no utilizar las metodologías del patrimonio neto o Valor Contable y optar por metodologías de valoración diferentes y comúnmente aceptadas para este tipo de activos.

La Sociedad para determinadas inversiones utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que sea considerado que dichos métodos o técnicas de valoración resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración utilizados por la Sociedad se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de valoración por múltiplos de EBITDA.

c.1.3) Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputara en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercerlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Baja de activos financieros

La Sociedad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En todo caso se darán de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo con las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

En el caso de que la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

Pérdidas por deterioro de activos financieros

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro de forma anual, siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias sea indicativo de que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

Se consideran como deudores e inversiones dudosas, los saldos deudores, bien sean inversiones o periodificaciones, cuyo reembolso sea problemático o en los que hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado.

c.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

e) Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Tal y como se establece en los apartados primero y segundo de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, las sociedades y los fondos de capital - riesgo se benefician de las siguientes exenciones:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las entidades de capital-riesgo a que se refiere el artículo 3 de la Ley 22/2014, en relación con aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 la Ley 27/2014, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado, la aplicación de la exención prevista anteriormente quedara condicionada a que la entidad de capital-riesgo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención del artículo 21 de la Ley 27/2014 en los dividendos y participaciones en beneficios procedentes de las sociedades o entidades que promuevan o fomenten, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones.

La Sociedad no registra los créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles pendientes de compensación y los impuestos anticipados correspondientes a diferencias temporales pendientes de revertir hasta que tiene certeza de su recuperación.

f) Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

g) Partes vinculadas

La Sociedad considera como partes vinculadas a los Administradores, al personal clave de la Dirección y personas relacionadas, a la Sociedad Gestora y a aquellas entidades gestionadas por dicha sociedad, así como a las empresas del grupo y asociadas.

5. GESTIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado por la C.N.M.V.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora de la Sociedad. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la Memoria.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

5.1 Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

5.1.1. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. El coste de la deuda durante 2025 ha sufrido una de las mayores subidas en la historia reciente.

5.1.2. Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no presenta exposición al riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

5.1.3. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El valor (precio) de las participadas en las que invierte la Sociedad puede variar, al alza o a la baja, pudiendo tener un impacto negativo en la valoración de la Sociedad.

5.1.4. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene obligaciones de pago significativas.

CAD PRIVATE EQUITY, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.
Memoria al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del activo del balance corresponde a las cuentas corrientes, por importe de 700.151,07 y 1.974.688,88 euros, respectivamente, mantenidas con el Depositario y remuneradas a un tipo de interés de mercado.

La Entidad Depositaria de la Sociedad es Caceis Bank Spain, S.A. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

Durante el ejercicio las cuentas a la vista han devengado un interés 4.950,79 euros. En 2024, las cuentas corrientes devengaron 15.143,00 euros.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

Análisis por categorías

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

7.1. Inversiones financieras a largo plazo, instrumentos de patrimonio de entidades objeto de capital riesgo.

Este apartado del balance corresponde a valores no cotizados y presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2025:

2025	Euros		
	Efectivo coste	Efectivo actual	Plusvalía / (Minusvalía)
Cartera Interior			
<i>Renta variable – No cotizada</i>	10.194.593,64	10.457.734,95	263.141,31
<i>Fondos de Capital Riesgo</i>	4.844.320,23	5.606.395,25	762.075,02
Cartera Exterior			
<i>Renta variable – No cotizada</i>	9.967.985,49	8.610.799,07	(1.357.186,42)
<i>Fondos de Capital Riesgo</i>	14.739.207,01	14.903.879,38	164.672,37
	39.746.106,37	39.578.808,65	(167.297,72)

2024	Euros		
	Efectivo coste	Efectivo actual	Plusvalía / (Minusvalía)
Cartera Interior			
<i>Renta variable – No cotizada</i>	4.731.061,64	4.713.418,65	(17.642,99)
Cartera Exterior			
<i>Renta variable – No cotizada</i>	22.153.023,44	23.713.706,25	1.560.682,81
<i>Fondos de Capital Riesgo</i>	6.123.950,97	6.164.033,38	40.082,41
	16.029.072,47	17.549.672,87	1.520.600,40
	26.884.085,08	28.427.124,90	1.543.039,82

8. DEUDORES

Al 31 de diciembre de 2025 el epígrafe Deudores recoge un saldo de 3.549,64 euros (al 31 de diciembre de 2024 ascendía a 188.538,24 euros).

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de 185.947,92 euros correspondía a una devolución de capital a los partícipes, debido al 41 cierre de Schrodgers Capital Private Equity Global Direct IV EUR S.C.S. Por otro lado, el saldo de 2.590,32 euros correspondía a las retenciones practicadas sobre los intereses de cuentas corrientes mantenidas en el Depositario y en Goldman Sachs.

9. ACREEDORES Y CUENTAS A PAGAR

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	2025	2024
<i>Deudas con su Sociedad Gestora</i>	1.065,14	77,32
<i>Acreedores por prestaciones de servicios</i>	195.724,75	-
	196.789,89	77,32

10. FONDOS REEMBOLSABLES

El patrimonio de la Sociedad está dividido en acciones que confieren a sus titulares, en unión de los demás accionistas, un derecho de propiedad sobre la Sociedad proporcional a su participación en la misma.

Con fecha 28 de diciembre de 2023, los accionistas firmaron un acuerdo en el que se reguló:

- (i) la determinación del régimen de adopción de acuerdos en la junta general de accionistas de la Sociedad; y
- (ii) la política de distribución entre los accionistas de los importes obtenidos por la Sociedad como resultado de su desinversión en cada una de las Inversiones efectuadas, bajo el entendido de que cada uno de los accionistas asume el riesgo y ventura de las Inversiones concretas efectuadas con cargo a los fondos por él aportados en el Aumento de capital social.

Dicho acuerdo de socios ha sido objeto de actualización tras las correspondientes ampliaciones de capital realizadas en 2024 y 2025.

La Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024, tenía los siguientes datos respecto a número de acciones ordinarias, aportaciones de socios, capital desembolsado:

CAD PRIVATE EQUITY, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.
Memoria al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

2025

Clase	Nº Acciones	Capital suscrito	Socios por desembolsos no exigidos	Prima de emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio
Ordinarias	10.418.032	10.418.032,00	-	26.008.340,00	(12.684,67)	1.085.835,47

2024

Clase	Nº Acciones	Capital suscrito	Socios por desembolsos no exigidos	Prima de emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio
Ordinarias	2.568.860	2.568.860,00	-	26.008.340,00	(5.516,16)	(77.021,51)

Con fecha 24 de diciembre de 2025, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de CAD Private Equity, S.C.R., S.A. aprobó un aumento de capital social por importe de 7.849.172 euros, mediante la emisión de 7.849.172 nuevas acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas mediante compensación de créditos mantenidos por los accionistas frente a la Sociedad.

Como consecuencia de esta operación, el capital social de la Sociedad pasó de 2.568.860 euros a 10.418.032 euros, representado por 10.418.032 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie.

Asimismo, la Junta aprobó la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales para adaptar la cifra de capital social a la resultante tras la ejecución de la ampliación.

11. PASIVOS FINANCIEROS

Análisis por categorías

A 31 de diciembre de 2025, el valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

2025	Pasivos financieros a coste amortizado 2025	Pasivos financieros a coste amortizado 2024	Total 2025	Total 2024
	<i>Créditos derivados y otros</i>	<i>Créditos derivados y otros</i>		
Pasivos financieros a corto plazo	2.996.261,92	577.889,00	2.996.261,92	577.889,00
<i>Deudas con partes vinculadas</i>	2.996.261,92	577.889,00	2.996.261,92	577.889,00
Acreedores y cuentas a pagar		77,32		77,32
<i>Alaluz Capital, SGIIC, SA</i>	1.065,14	77,32		77,32
<i>Vicente Juan Escrivá Rubio</i>		-		-
<i>HP Acreedora</i>	237,72	-		-
<i>Otros acreedores</i>	195.487,03	-		-
Total	3.193.051,81	577.966,32		577.966,32

El valor contable de las deudas corrientes se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

CAD PRIVATE EQUITY, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.
Memoria al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

- **Firma línea de crédito:**

Con fecha 9 de octubre de 2023 se firmó contrato de línea de crédito obligatoriamente convertible en acciones entre CAD PRIVATE EQUITY, S.C.R., S.A., y sus accionistas como prestamistas.

Las sociedades prestamistas han convenido prestar financiación para que CAD PRIVATE EQUITY, S.C.R., pueda llevar a cabo la ejecución de las inversiones que se regulan en los anexos que se formalizarán con cada una de las disposiciones.

El importe de la línea es por un total máximo de 20.000.000. No devengará ningún interés ni fijo ni variable.

Al 31 de diciembre de 2025 únicamente quedan aportaciones realizadas sin capitalizar por importe de 2.996.261,92 euros (al 31 de diciembre de 2024 únicamente quedan aportaciones realizadas sin capitalizar por importe de 577.889,00 euros).

Análisis por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se presenta análisis por vencimiento de los pasivos financieros al tener todos ellos un vencimiento inferior a un año.

En relación con la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, y la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación el detalle con el periodo medio de pago a proveedores.

	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores (días)	47,21	33,02
Ratio de operaciones pagadas	0,00	32,94
Ratio de operaciones pendientes de pago	47,21	116,00
Total pagos realizados	119.098,50	92.731,22
Total pagos pendientes	0,00	101,12

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida de "Proveedores" del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" como el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días a partir de la publicación de la Ley 11/2013, de 26 de julio y hasta la actualidad (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitan elevar dicho plazo máximo hasta los 60 días).

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

CAD PRIVATE EQUITY, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.
Memoria al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

	2025	2024
Volumen monetario (euros)	119.098,50	92.832,34
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	100,00%	99,89%
Número de facturas	53	62
Porcentaje sobre el total de facturas	100,00%	98,39%

12. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal aplicable y a los resultados que podrían derivarse de otras inspecciones tributarias, existen pasivos fiscales de carácter contingente. La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a que está sujeta su actividad desde el inicio de sus operaciones.

La Sociedad calcula el gasto por Impuesto sobre Sociedades en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal o base imponible del impuesto.

La conciliación entre el beneficio contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, y los cálculos efectuados en relación con el citado impuesto al 31 de diciembre de 2025 han sido los siguientes:

	Euros		
	2025		
	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Resultado contable antes de Impuestos	-	-	1.085.835,47
Diferencias permanentes	-	(1.092.540,27)	(1.092.540,27)
Resultado contable ajustado			(6.704,80)
Diferencias temporales	-	-	-
Base imponible del ejercicio			(6.704,80)
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			-
Base imponible fiscal			<u>(6.704,80)</u>

	Euros		
	2024		
	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Resultado contable antes de Impuestos	-	-	(77.022)
Diferencias permanentes	-	(2.666)	(2.666)
Resultado contable ajustado			(79.687)
Diferencias temporales			-
Base imponible del ejercicio			(79.687)
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			-
Base imponible fiscal			<u>(79.687)</u>

CAD PRIVATE EQUITY, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.
Memoria al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene pendiente de compensación bases imponibles negativas según el siguiente desglose:

Año	Importe
2025	(6.704,80)
2024	(79.687)
2023	(33.960)
	<hr/>
	(120.351,80)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no ha registrado importe alguno en concepto de gasto por Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la norma, los activos por impuesto diferido solo se reconocerán en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Debido a las características de la Sociedad, no ha registrado, al 31 de diciembre de 2025, ningún importe en relación con el crédito fiscal que surgiría de dichas bases imponibles negativas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de la Administración Tributaria todos los impuestos a los que esté sujeto desde su constitución.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 Comisiones satisfechas

La Sociedad Gestora percibe de la Sociedad, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una Comisión de Gestión, con cargo al patrimonio de la Sociedad, que se calcula de la siguiente manera:

La Sociedad Gestora percibirá una comisión de la Sociedad, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación (en adelante, la “**Comisión de Gestión**”), con cargo al patrimonio de la misma.

Los honorarios para la prestación de los servicios de gestión y administración por parte de Sociedad Gestora anteriormente detallados consistirán en una comisión variable por cada tramo en función del capital en la fase de inversión y desinversión de la SCR de acuerdo con un escalado:

Compromisos Totales (EUR)	Comisión de Gestión
0 a 50.000.000	0,10%
50.000.0001 a 100.000.000	0,08%
100.000.001 a 150.000.000	0,05%
150.000.001 en adelante	0,02%

CAD PRIVATE EQUITY, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.
Memoria al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

Se establece una comisión de gestión mínima anual de 30.000 euros de acuerdo con el contrato de gestión.

La comisión de gestión se empieza a devengar desde la inscripción de la Sociedad en la CNMV.

La comisión de gestión, que será la mayor entre la comisión variable y la comisión de gestión mínima, se devenga diariamente y se liquidará por trimestres, siendo pagadera al inicio de cada trimestre y teniendo en cuenta para el cálculo, durante el periodo de inversión el capital comprometido y durante la fase de desinversión, el capital invertido, y siempre de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Gestión.

A los efectos del cálculo de la Comisión de Gestión correspondiente al primer trimestre, se prorrateará el número de días naturales transcurridos entre el Primer Cierre, esto es, la fecha de inscripción en CNMV y el día de inicio del primer trimestre natural inmediatamente siguiente a dicha inscripción. Para el cálculo de la Comisión de Gestión correspondiente al último trimestre, se prorrateará el número de días naturales transcurridos entre el inicio del trimestre y la fecha de liquidación de la Sociedad.

De conformidad con la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (el "IVA"), la Comisión de Gestión que percibe la Sociedad Gestora está actualmente exenta de IVA.

El Depositario percibirá una comisión de la Sociedad, como contraprestación por su servicio de depositario (en adelante, "**Comisión de Depositaria**"), con cargo al patrimonio de la misma.

- Si el patrimonio es inferior a 20MM€ la comisión sobre el patrimonio estará exenta con un mínimo de 1.000 € euros al mes.
- Si el patrimonio fuera superior a 20MM€ la comisión será del 0,06% sin un mínimo.

Esta comisión de depositaria se devengará diariamente y se liquidará con periodicidad mensual en los cinco primeros días hábiles del mes posterior a aquel que se facture.

La Sociedad ha registrado por dichas comisiones a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Comisión de Gestión	61.124,04	54.116,86
Comisión de Depositaria	19.015,95	12.029,86
Comisión por prestación de servicios de liquidación inversiones	16.153,50	10.708,50
Comisiones bancarias	60,00	50,00
Total	96.353,48	76.905,22

CAD PRIVATE EQUITY, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.
Memoria al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

13.2 Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	2025	2024
Tasas CNMV	1.040,60	1.040,60
Auditoría	10.921,02	2.525,35
Primas de Seguro	3.456,44	3.704,34
Registro mercantil	440,92	360,52
Notarías	1.906,88	1.304,00
Gastos secretaria y Compliance	312,00	300,00
Gastos varios	34,39	663,64
Servicios de profesionales independientes	7.260,00	-
	25.372,25	9.898,45

14. CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de orden:

	2025	2024
Compromisos de inversión EUR	19.637.784,13	18.334.968,71
Compromisos de inversión USD	5.592.992,23	5.117.390,36
Patrimonio total comprometido	36.426.372,00	28.577.200,00
Comprometido no exigido	-	-
BIN I.S. años anteriores	110.981,58	33.960,01
	61.768.129,94	52.063.519,08

15. PARTES VINCULADAS

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad tiene un préstamo con socios por importe de 2.996.261,92 euros y 577.889,00 euros, respectivamente.

Las únicas transacciones realizadas con su Sociedad Gestora durante los ejercicios 2025 y 2024 corresponden a la comisión de gestión por importe de 61.124,04 euros y 54.116,86 euros, soportadas por la Sociedad, respectivamente.

16. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los Administradores de la Sociedad no han percibido remuneración alguna por razón de la actividad de la Sociedad, ni poseen créditos o garantías de ningún tipo concedidos por la Sociedad a cierre del ejercicio.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los Administradores de la Sociedad, así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital, han mantenido participaciones en el capital de la Sociedad.

No existen situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, que pudieran tener los Administradores, con el interés de la Sociedad, en los términos previstos en los artículos 229 y 231 de Ley de Sociedades de Capital, RD legislativo 1/2010 de fecha 2 de julio.

17. HECHOS POSTERIORES

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2025 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no han ocurrido acontecimientos adicionales a los antes mencionados que pudieran tener un impacto significativo en dichas cuentas anuales y no hayan sido desglosados en esta memoria.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

CAD Private Equity, S.C.R., S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) se constituye el 7 de marzo de 2023. La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y sus sociedades gestoras; en vigor desde el 14 de noviembre de 2014, y que deroga a la Ley 25/2005, de 24 de noviembre. La Ley 22/2014 fija un plazo de 12 meses desde su entrada en vigor para que las sociedades gestoras realicen los trámites necesarios para actualizar y remitir a la C.N.M.V. la información que debe disponer con arreglo a esta Ley.

Evolución durante el ejercicio 2025 y evolución previsión durante 2026

La Sociedad tiene como objetivo la inversión en activos alternativos, principalmente mediante la toma de participaciones en entidades de capital riesgo y otros vehículos de inversión especializados, tanto nacionales como internacionales, con el fin de construir una cartera diversificada por estrategias, sectores, geografías y gestores.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad continuó desarrollando su plan de inversión y consolidando la cartera iniciada en ejercicios anteriores. A cierre del ejercicio, la cartera presenta una elevada diversificación, combinando inversiones en fondos de private equity, operaciones secundarias, deuda privada, infraestructuras, transición energética, logística, tecnología, salud y otros activos alternativos, junto con determinadas participaciones directas en compañías no cotizadas.

La Sociedad mantiene exposición a algunos de los principales gestores internacionales de mercados privados, así como a vehículos especializados en distintos segmentos del mercado, lo que permite reducir el riesgo de concentración y acceder a oportunidades de inversión con diferentes perfiles de rentabilidad y horizonte temporal.

Asimismo, durante el ejercicio se atendieron las sucesivas llamadas de capital derivadas de los compromisos adquiridos, incrementándose el grado de inversión de la Sociedad y avanzando la fase de construcción de cartera prevista en el plan estratégico inicial.

Por otra parte, con fecha 24 de diciembre de 2025, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas aprobó un aumento de capital social por importe de 7.849.172 euros mediante compensación de créditos, elevando el capital social hasta 10.418.032 euros. Esta operación ha reforzado significativamente la estructura patrimonial de la Sociedad y ha permitido adecuar sus recursos permanentes al nivel de inversión alcanzado y a los compromisos asumidos.

Desde una perspectiva de mercado, el ejercicio 2025 ha venido marcado por una progresiva normalización de las condiciones financieras internacionales. La moderación de la inflación, la estabilización de los tipos de interés y la recuperación gradual de la actividad corporativa han favorecido un entorno más propicio para los mercados privados, impulsando tanto la actividad transaccional como las perspectivas de generación de valor de las inversiones subyacentes.

La Sociedad prevé continuar durante el ejercicio 2026 con la ejecución de los compromisos de inversión ya asumidos y con el análisis de nuevas oportunidades que permitan seguir fortaleciendo la diversificación de la cartera y optimizando su perfil de rentabilidad-riesgo.

Las perspectivas para el mercado de capital riesgo y para los activos alternativos continúan siendo favorables a medio y largo plazo. La progresiva reactivación de las operaciones corporativas, la mejora de las condiciones de financiación y la creciente necesidad de capital por parte de compañías no cotizadas y proyectos de inversión especializados generan un entorno atractivo para los gestores de mercados privados.

En este sentido, la Sociedad mantendrá una política de inversión prudente y disciplinada, basada en la selección de gestores especializados, la diversificación y la gestión activa del riesgo, con el objetivo de maximizar la creación de valor para sus accionistas en el largo plazo.

Gestión del riesgo

En la Nota 5 de la memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2024 de los diferentes tipos de riesgos de la Sociedad.

Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago de proveedores de la Sociedad se detalla en la Nota 11 de la memoria adjunta.

Operaciones con acciones propias

No aplicable.

Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, la Sociedad no ha desarrollado actividad alguna relacionada con la investigación y el desarrollo.

Instrumentos financieros

La Sociedad no cuenta con instrumentos financieros de autocartera.

Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2024 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no han ocurrido acontecimientos adicionales a los antes mencionados que pudieran tener un impacto significativo en dichas cuentas anuales y no hayan sido desglosados en esta memoria.